REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Auto:	812
Radicado:	05001 31 10 004 **2019 00434** 00
Proceso:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	JAIRO DE JESÚS CASTRILLÓN LONDOÑO C.C. 70.014.404
Causante:	MARÍA AUXILIADORA PALACIO RENDON C.C. 32.017.970
Decisión:	**ACLARA FECHA DE AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS PARA EL PRÓXIMO JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023 A LAS 09:00AM**

En el proceso de la referencia, toda vez que en auto anterior del 03-02-2022, por medio del cual se fija fecha para audiencia de inventarios y avalúos de que trata el art 501 C.G.P, se incurrió en un error al indicar la fecha, así: " JUEVES 24 DE ABRIL DE 2022 A LAS 09:00 AM", esta Agencia Judicial procede a aclarar que la fecha de la audiencia, no es el 24 sino **JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023 A LAS 09:00 AM.**

Conforme a lo anterior, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR, que la fecha en la que se realizará la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el art 501 C.G.P dentro del proceso **se llevará a cabo el próximo JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023 A LAS 09:00 AM** la cual se realizara de manera virtual por la plataforma Lifesize, para lo cual se enviará a cada una de las partes que intervienen dentro del trámite o a cualquier tercero interesado en intervenir que lo solicite, el link de la audiencia y el expediente digital para que estén enterados de las actuaciones surtidas dentro del proceso y se conecten a la audiencia el día y hora indicado para ello, conforme al protocolo indicado en auto anterior del 03-10-2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ.

LA

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co *y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.*

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ